

2897

RESOLUCIÓN N° _____/2017

COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

31 AGO. 2017

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 26505, de fecha 29 de Agosto de 2017;
2. Declaración de Inicio de Actividades, de fecha 09 de Enero de 2009, emitido por el Servicio de Impuestos Internos,
3. Ordinario N° 23, que indica domicilio en Zapadores N° 0433, vigente hasta el 04 de Diciembre de 2009, emitido por el Servicio de Impuestos Internos,

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de Marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : ZAPADORES N° 0433
NOMBRE : ACÚSTICA Y TECNOLÓGICA SPA
RUT. : 76.044.269-0
GIRO : ESTUDIO DISEÑOS, MEDICIONES, ENSAYOS DE LABORATORIO Y CALCULO DE PROYECTOS ACUSTICOS, COMPRA, VENTA, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS ACUSTICOS
ROL S.I.I. : 6080-19
UNIDAD VECINAL : 13

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



PAQ/JRR/KMM/jam
30/08/2017

1265050